

899 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1992 de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de Vicegerente de Asuntos Económicos de esta Universidad.*

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de los EEUZ y en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios, aprobada por Resolución de 13 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha dispuesto convocar, para su provisión por el sistema de libre designación, el puesto de Vicegerente de Asuntos Económicos, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Requisitos de los aspirantes.

1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera del grupo A de las distintas Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los que pertenezcan a cuerpos Docentes. Igualmente, cualquier persona que tenga el título de licenciado, en este caso, el vínculo jurídico de prestación de servicios tendrá carácter laboral y estará fuera del vigente convenio colectivo para el personal laboral de Universidades.

Los funcionarios de carrera en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 29.3 de la Ley 30/1984) sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. El desempeño del puesto de trabajo convocado quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

Segunda.—Solicitudes.

Las solicitudes que contendrán datos personales (apellidos y nombre, documento nacional de identidad, domicilio) y profesionales (Administración a la que pertenece, NRP, puesto actual), se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de esta Universidad y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. A las solicitudes se deberá acompañar currículum vitae en el que consten, debidamente justificados, títulos académicos,

años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o Empresas privadas, estudios y cursos realizados y otros méritos y circunstancias que se estimen oportuno poner de manifiesto.

3. Cuando el nuevo destino implicase cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

4. Podrá declararse desierto el puesto de trabajo convocado si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño, a juicio de este Rectorado.

Tercera.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1992.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

900 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 30 de noviembre de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 18 de diciembre de 1992, página 43079, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, donde dice: «49 (57-92), 50 (58-92), 51 (59-92) y 52 (60-92)», debe decir: «49 (57-92), 50 (58-92), 51 (59-92) y 52 (60-92)».

901 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 3 de diciembre de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 31 de diciembre de 1992, páginas 45019 y 45020, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores titulares de Universidad, plaza 14 (137-92), donde dice: «... Actividades docentes referidas a materias: "Sistemas Lineales" e "Investigación Operativa y Telegráfica ...", debe decir: «... Actividades docentes referidas a materias: "Sistemas Lineales" e "Investigación Operativa y Teletráfico ...".